



15634

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ANTONIO BARELLA SABATÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "UN FLOTADOR PARA LA VISIÓN SUBMARINA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo aparato flotador que, aparte de su misión específica de sostener sobre el agua a una persona, permite a ésta una cómoda visión de la zona submarina encima de la cual navega, pudiendo explorar incluso el fondo de dicha zona cuando su profundidad no es muy grande.

La utilidad de este flotador resulta especialmente indicada para la previa exploración de un determinado paraje marítimo con miras a la pesca submarina, simplificando y haciendo perfectamente cómoda aquella

15634

6 A



labor previa, ya que hace innecesario el sumergirse, para lo cual se hace preciso el uso de gafas especiales y tubo de respiración, cuyo empleo prolongado resulta notoriamente incómodo y molesto.

5. Este flotador permite asimismo la obtención de fotografías submarinas por medio de aparatos fotográficos usuales y, finalmente, tiene asimismo otras aplicaciones distintas de las enumeradas, tales como las de deslizador o patín, para baño de sol o pesca, etc.

10. Consiste esencialmente dicho aparato en una tabla de madera u otro material que posea condiciones de flotabilidad en el agua, pudiendo complementarse eventualmente con otros materiales de menor peso específico, tal como el corcho, cuya tabla presenta una forma

15. sensiblemente rectangular, con uno o ambos de sus extremos más o menos redondeados, siendo sus dimensiones las suficientes para sostener una persona tendida sobre dicha tabla y presentando a la altura correspondiente a la cabeza una abertura en forma de mirilla, cerrada

20. por una placa de material transparente, tal como cristal, vidrio, celuloide u otro cualquiera adecuado.

Los bordes superiores de dicha mirilla presentarán de preferencia una forma adecuada para recibir la cabeza con la cara hacia abajo, estando provistos de un acolchado formado por ejemplo de caucho o análogo, con

25. el que podrá encajar la cara, a los fines de comodidad y para evitar la entrada de luz en la mirilla.

Como se desprende de lo expuesto, la construcción

15634

6 AGO



de este flotador es extremadamente sencilla. No obstante, para mayor claridad en la descripción, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención. En dicho dibujo, la figura 1 representa el flotador visto superiormente, y la figura 2 lo muestra en una sección longitudinal por el plano II-II de la figura anterior.

La tabla -1- presenta redondeado el extremo anterior -2-, para facilitar la navegación, y todo el contorno inferior de dicha tabla o la totalidad de la misma lleva un revestimiento de corcho -3-, para aumentar la flotabilidad.

En un punto adecuado de dicha tabla -1- se ha formado una abertura -4-, que constituye la mirilla, la cual queda cerrada mediante un cristal u otra placa cualquiera de material transparente -5-.

Los bordes de dicha mirilla presentan un acolchado de caucho -6-, de configuración adecuada para encajar en el mismo la cabeza del navegante.

El modo de empleo de este flotador es asimismo sumamente sencillo, deduciéndose fácilmente de la ilustración adjunta. En efecto, tendida sobre el mismo una persona en la forma que muestra el dibujo, al quedar aplicada la cara sobre la mirilla -4- podrá ver la zona submarina sobre la cual navega en aquel momento. La propulsión del flotador podrá realizarse simplemente remando con las manos el propio tripulante, remolcándolo o



mediante cualquier otro medio adecuado.

- Dentro de las líneas generales expuestas, la invención podrá variar libremente en sus detalles prácticos de realización en cuanto a dimensiones, formas accesorias, materiales y, en general, en todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.
- 5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Un flotador para la visión submarina, que consiste esencialmente en una tabla de dimensiones adecuada para contener una persona tendida sobre la misma y de un material cualquier que posea condiciones de flotabilidad en el agua, cuya tabla presenta en un emplazamiento adecuado una abertura cerrada por una placa transparente.
- 10.
- 15.

2. Un flotador para la visión submarina, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los bordes de la abertura que hace las veces de mirilla pueden presentar un acolchado de cualquier material adecuado, para encajar con la cara de la persona que usa el flotador.
- 20.

3. Un flotador para la visión submarina, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el

15634

6



hecho de que la flotabilidad del aparato puede obtenerse o aumentarse con la adición de piezas de corcho, sacos de aire y otros cuerpos de peso específico sensiblemente inferior al del agua.

5. 4. Un flotador para la visión submarina, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que puede tener previstos elementos de enganche para ser remolcado y/o estar dotado de medios propios de propulsión.

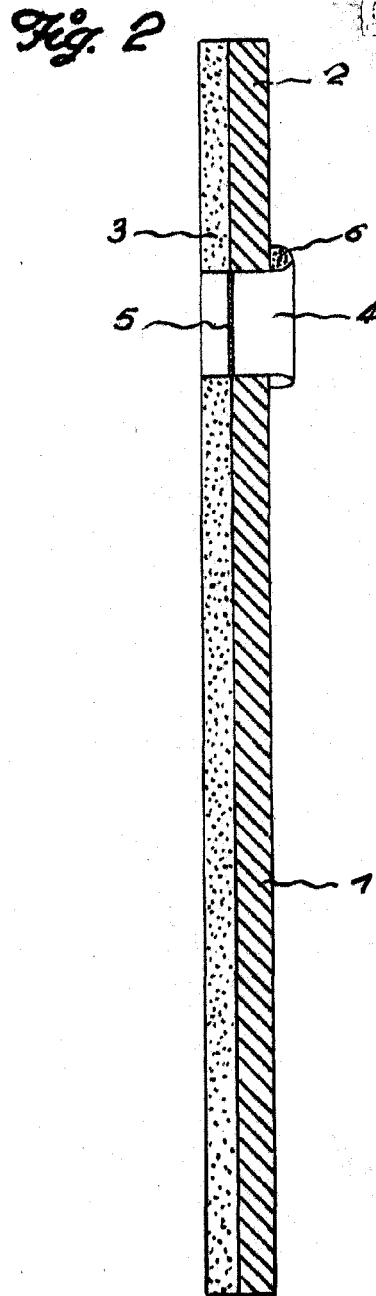
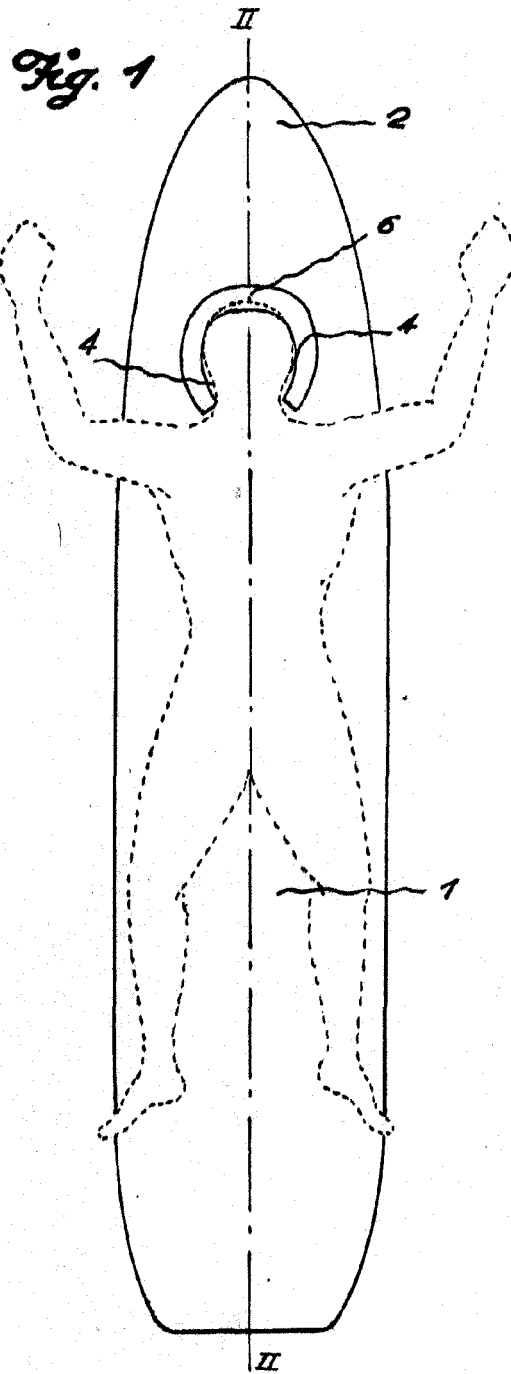
10. 5. Un flotador para la visión submarina.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 6 de agosto de 1947.

Antonio BARELLA SABATES

p.a.



Barcelona, 6 Agosto 1917
Antonio Barella Sabatés
P.A.